

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS **SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

Institución: Banco Interamericano De Desarrollo

País: Colombia

Proyecto: Proyecto para la creación de un programa Regional de Gestión Estratégica de Emergencias Epidemiológicas - PRGEEE

Sector: Salud

Resumen: En el 2005 la Asamblea Mundial de la Salud aprueba un nuevo Reglamento Sanitario Internacional conocido como el RSI-2005, que entraría en vigor en 2007 para los países firmantes. Este reglamento, a diferencia de los anteriores, representa un cambio de paradigma en el control internacional de la propagación de enfermedades pues ha pasado, de ser la aplicación pasiva de una serie de reglas para el control de un número limitado de enfermedades, a la aplicación proactiva de unas reglas claras sustentadas en responsabilidades y procedimientos definidos nitidamente tanto para la Organización Mundial de la Salud, OMS, como para los países.

La Región Andina ha visto un aumento progresivo en las últimas tres décadas de grandes brotes de enfermedades de transmisión vectorial, ETV, debido a múltiples factores climáticos, demográficos, sociales y de los sistemas de salud entre otros. Ello ha significado pérdida de vidas, carga para los débiles servicios de salud, pérdidas económicas e impacto sobre las familias y la sociedad.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha acordado con cinco países de la Región Andina: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, apoyar un proceso de identificación de las brechas que existen entre la situación actual en cada país y lo que sería un ideal acorde con el Reglamento Sanitario Internacional-2005 (RSI-2005) en cuanto a sus capacidades técnicas, de infraestructura y de recursos para identificar y responder oportunamente a los brotes de ETV. La identificación de estas necesidades permitirá dimensionar la inversión que se requiere para que cada uno de estos países alcance una capacidad tal, que le permita identificar tempranamente el incremento inusual de casos de estas enfermedades y responder oportunamente, reduciendo así la carga social que estas enfermedades suponen, como los costos que conllevan para los sistemas de salud y la sociedad como un todo.

La firma consultora llevará a cabo revisiones sistemáticas de la literatura o revisión de revisiones sistemáticas, según se considere necesario, para determinar las mejores prácticas en la detección, atención y contención de brotes de enfermedades de transmisión vectorial con énfasis en América Latina y los recursos organizacionales, logísticos, físicos, humanos entre otros, necesarios para cumplir con las prácticas identificadas, dado un supuesto de brotes y casos anuales. A partir de esto, la firma consultora desarrollará una metodología que permita identificar las capacidades y necesidades en los cinco países beneficiarios vis a vis los estándares definidos El PRGEE recogerá en cada país la información utilizando esta metodología y el número de casos esperados por año en un período reciente en las áreas geográficas afectadas por estas enfermedades. Esta información será provista por el PRGEE a la firma consultora con base en la cual se espera que está presente un informe, para cada país, de estimación de la brecha de recursos y capacidades que identifique la necesidad de recursos y procesos en cada país para cerrar la brecha.

Préstamo nº/ Donación nº: ATN/OC – 15873 – RG

Fecha límite: Los interesados tendrá 14 días hábiles después de la fecha de publicación de este anuncio para manifestar sus expresiones de interés

La Pontificia Universidad Javeriana, ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Proyecto para la creación de un programa Regional de Gestión Estratégica de Emergencias Epidemiológicas, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

- a. *Revisiones sistemáticas de la literatura revisada por pares y gris (que incluye guías de práctica de instituciones reconocidas en el tema evaluadas) o revisiones de revisiones cuando esto sea pertinente sobre: (i) la efectividad de los protocolos y las rutas para la vigilancia de dengue, fiebre amarilla, chikungunya, zika, malaria, leishmaniosis cutánea y visceral y enfermedad de chagas en monitorear el comportamiento de estas enfermedades por tiempo, persona y lugar y determinar tempranamente la presencia de amenaza de brotes, incluyendo protocolos de intercambio de información a partir de la identificación de las (a) las variables comunes que deben compartir los sistemas de gestión de eventos de todos los países, (b) los procesos, procedimientos y flujos de información para hacer seguimiento a los eventos incluyendo sistemas de alerta temprana (c) Planes de análisis de la información de la vigilancia a nivel local, nacional y regional con énfasis en la identificación temprana de incrementos inusuales de casos. (iii) Para estas mismas ETV los protocolos de toma, transporte y procesamiento de muestras de laboratorio para el diagnóstico incluyendo las pruebas diagnósticas y la tecnología requerida para su procesamiento; (iii) los perfiles, insumos y equipos que deben incluir los grupos de respuesta rápida a los brotes de ETV, así como los protocolos de respuesta frente a cada evento; (iv) la organización y servicios de atención médica que permita reducir la morbi-mortalidad a nivel local y regional.*
- b. *Con base en lo anterior, desarrollar una metodología que permita medir las capacidades de recursos humanos, infraestructura, equipos, insumos y otros aspectos logísticos que se requieran para la implementación de los protocolos identificados en los sistemas de vigilancia de salud pública de tal manera que puedan detectar tempranamente y efectuar respuestas efectivas para el control de estas amenazas en cada uno de los países participantes.*
- c. *Con base en la información recopilada en los países por el PRGEE utilizando esta metodología e información adicional provista por los países sobre distribución, incidencia, prevalencia y tendencias en el tiempo de las ETV objeto de este Programa, establecer las necesidades de los países en recursos humanos, infraestructura, equipos, insumos, y otros recursos y aspectos logísticos identificados en el ítem b, para implementar los protocolos basados en la mejor evidencia y alcanzar una óptima capacidad de detección, atención y contención de los brotes por las ETV mencionadas en el ítem a.*

La Pontificia Universidad Javeriana invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método “Selección Basada en Calidad y Costo” descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante horas hábiles.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en idioma castellano en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), a más tardar el 27 de noviembre de 2018 a las 5:00pm.

Instituto de Salud Pública

Atn: Enrique Peñaloza

Cra. 7 No. 40-90 Edif. Emilio Arango, Piso 5

Tel: (57-1) 3208320 Ext 3601 – 2210

Fax: (57-1) 3208320 Ext 2210

Correo Electrónico: programaregionaletv@javeriana.edu.co

ANEXO 1
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aa

A:.....

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma ".....", expreso el interés en prestar los siguientes servicios "....."

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar la manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente a la Unidad Ejecutora del Préstamo BID..... a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.

ANEXO 2**DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA**

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) <i>(esta es una relación referencial)</i>	<ul style="list-style-type: none">* Folletos* Brochures* Personal* Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)* Otros

ANEXO 3**Ficha de contratos realizados por la firma (una ficha por cada contrato realizado)**

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno (*diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada únicamente*) de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Nombre del trabajo:		País:
Lugar dentro del país:		Nº ...si hay más de un contrato realizado poner 1, 2 3
Nombre del Contratante:		Correo electrónico
Dirección:		Teléfono y/o Fax
Fecha de iniciación (mes/año):	Fecha de terminación (mes/año):	Valor aproximado de los servicios (en USD corrientes):
Nombre de los consultores asociados, y porcentaje de participación, si los hubo:		
Nombres de los funcionarios del nivel superior (Director / Coordinador del proyecto, Jefe del grupo de trabajo) participantes y funciones desempeñadas:		
Descripción del proyecto:		
Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma (<i>indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones</i>)		